



**Consejo General de la Abogacía
Española**
Gabinete de Prensa

SEGUIMIENTO DE PRENSA



Resumen de:

**5 de Octubre de 2007
Resumen General**



RESUMEN GENERAL

Abogados y derechos humanos	LAS PROVINCIAS
Cinco espacios para entender el dolor de la vulneración	QUÉ!
De Rosa reclama que los abogados lideren la lucha contra la desigualdad social	LEVANTE
La realidad de los cayucos, en la Caravana de Derechos Humanos	METRO
Libertades en quiebra	ADN
La Caravana de los Derechos Humanos para en Valencia	VALÉNCIA HUI
El abogado de los McCann defiende la presunción de inocencia ante el juicio popular mediático	EFE
El abogado de los McCann acusa a la prensa de haber “generalizado” la convicción de que los padres son culpables	EUROPA PRESS
Los letrados resaltan el papel social de la Abogacía en defensa de las mujeres e inmigrantes	EFE
Conducir sin carné supondrá una pena de entre tres y seis meses de cárcel	EL MUNDO
Un empresario irá a la cárcel tres años por la muerte de dos obreros	EXPANSIÓN
Los notarios defienden que su labor ahorra dinero a la Justicia y las empresas	EXPANSIÓN



TRIBUNA

Abogados y derechos humanos

CARLOS CARNICER

Presidente del Consejo General de la Abogacía Española

El artículo 1 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos dice: "Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros". Sesenta años después de la aprobación de esta declaración ese enunciado no deja de ser un propósito incumplido o cumplido a medias. Pese al indudable avance de nuestras sociedades, o tal vez por eso, los desprotegidos no son menos, sino más: inmigrantes, mujeres agredidas, menores, presos, mayores, discapacitados... Los medios de comunicación nos cuentan cada día noticias de violaciones de los derechos humanos en medio mundo. También en España donde no es posible dormirse en los laureles porque muchas personas sufren cada día agresiones a sus derechos sin que, en muchas ocasiones, puedan defenderse.

Hace años, cuando aún estos problemas no eran un clamor social, los Colegios de Abogados pusieron en marcha Servicios de Orientación y Asistencia Jurídica voluntaria y gratuita a inmigrantes, a mujeres maltratadas y, más recientemente, a menores, a mayores y discapacitados y, por supuesto, a personas privadas de libertad. El Estado, las comunidades autónomas, las diputaciones y los ayuntamientos han asumido después la carga económica de todos o algunos de estos servicios que marcan la diferencia entre una sociedad que aspira a la justicia y otra donde está instalada la injusticia. Para los abogados, el derecho a la defensa, al consejo, al asesoramiento es el primer derecho de todo, la llave que abre cualquier otro. Sin el derecho a la defensa, to-

Cada día se producen nuevas violaciones de los derechos humanos en todo el mundo. También en España. El autor del artículo asegura que, para los abogados, el derecho a la defensa, al consejo, al asesoramiento es el primer derecho de todo, la llave que abre cualquier otro. Sin él, todos los demás derechos decaen y se quiebran.



dos los demás derechos decaen y quiebran.

Bajo el lema "difundir, informar, acercar y concienciar", la Caravana de los Derechos Humanos que han puesto en marcha el Consejo General de la Abogacía Española y el Colegio de Abogados de Valencia es una iniciativa

interactiva en la que los visitantes se involucran de forma activa y pueden sentir en su propia piel situaciones habituales para muchos colectivos de nuestra sociedad. Verán cómo viajan los inmigrantes que cada día llegan a nuestro país en un cayuco o cómo sufren las mujeres víctimas

de la violencia en el hogar. Conocerán datos y cifras sobre la situación de los colectivos que más sufren la vulneración de los derechos humanos en España y en el mundo y podrán preguntarse si es verdad que "aquí vivimos todos bien" y si todos tenemos los mismos derechos. No es una exposición "cómoda", pero sí es una exposición que nadie debería dejar de ver.

Esta caravana, que también ofrece información acerca de la labor del Consejo, de los Colegios y de los abogados en la defensa de los derechos humanos, responde al compromiso social de los abogados de estar con los más desprotegidos, de atender el turno de oficio y la justicia gratuita. La defensa de quienes lo necesitan a través del turno de oficio y de la asistencia al detenido no es sólo una obligación constitucional que corresponde al Estado y que ha sido encomendada constitucionalmente a la abogacía. Es, ante todo, un derecho fundamental de todos los ciudadanos, pero también el arco de la bóveda que soporta la dignidad personal de saber defendibles todos los derechos y libertades en cualquier sitio y situación, tal como se estableció hace sesenta años en la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

Podemos, pero no debemos callar ante las violaciones de los derechos humanos en Myanmar o en nuestra sociedad. Al fin y al cabo, ese es un compromiso de todos los ciudadanos si, efectivamente, creemos que las palabras son algo más que palabras y que "todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros".

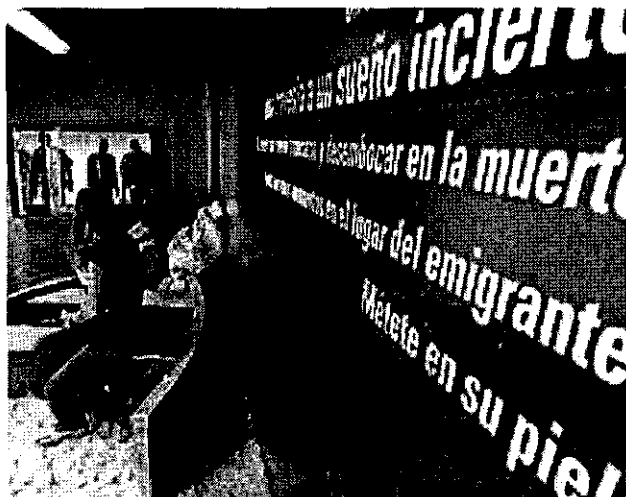


LA MEDIACIÓN CON LAS ONG HA AUMENTADO UN 329% EN SEIS MESES

La red solidaria abre de sol a sol para llegar a 3.800 personas más

Conselleria, Diputación y Fundar firman un acuerdo con seis municipios. La Caravana de los Derechos Humanos llega a Valencia cargada de crudas realidades

L.B.S. / A partir de hoy, los centros de voluntariado de Torrent, Manises, Alzira, Xàtiva, Gandia y Chiva abrirán todo el día y darán servicio a 3.800 personas más. Así lo acordaron ayer el conseller de Inmigración, Rafael Blasco, y el presidente de la Diputación de Valencia, Alfonso Rus, con la Fundación de la Solidaridad de la Comunitat. Con esta ampliación se atenderá a más desfavorecidos y a la gran demanda de las ONG, que ha aumentado en un 392% en seis meses.



Los visitantes visionan la travesía de muchos inmigrantes.

Se abrirán cinco sedes más este mes

Cada euro que se invierte en voluntariado devuelve a la sociedad un servicio de valor económico de siete, según datos de la Conselleria de Inmigración. Por ello, Fundar promueve el voluntariado y abrirá cinco centros más durante este mes.

APARCAN LOS DERECHOS HUMANOS

Cinco espacios para entender el dolor de la vulneración

Cinco contenedores, cinco experiencias. Todas ellas crudas, pero reales. Valencia acoge hasta el 14 de octubre la Caravana de los Derechos Humanos, que está instalada en la explanada del Muvim. La muestra incluye cinco espacios con el mismo objetivo: difundir el respeto humano.

► Cayuco virtual y malos tratos

En el recorrido, el público puede embarcarse en un escalofriante cayuco o comprobar la dureza de los malos tratos. Como define el presidente del Consejo de la Abogacía, es "un despertador que hace reflexionar".

Levante

EL MERCANTIL VALENCIANO

VALENCIA

O.J.D.: 46.140 E.G.M.: 296.000

461 cm2
2.392 Euros
Página 16
04/10/2007

JUSTICIA

De Rosa reclama que los abogados lideren la lucha contra la desigualdad social

Una muestra pretende concienciar sobre la vulneración de los derechos humanos

Carlos Alós, Valencia
El conseller de Justicia y Administraciones Públicas, Fernando de Rosa, reclamó ayer a los abogados valencianos que abanderan «la lucha de la sociedad contra las desigualdades sociales». De Rosa dijo que el colegio valenciano de abogados es «pionero» en la defensa de los derechos humanos y situó al colectivo como punta de lanza para lograr una Justicia social porque muchas veces son los primeros en conocer problemas ciudadanos.

De Rosa participó en la inauguración de una exposición sobre derechos humanos que organiza el Consejo General de la Abogacía de España. La muestra la forman seis contenedores con imágenes y elementos interactivos en los que se abordan lacras sociales como la violencia de género o la inmigración ilegal. En

una de las salas se recrea un cayuco para que los visitantes sientan las sensaciones que tienen los inmigrantes en su viaje hacia Europa y en otra, completamente a oscuras, se puede escuchar una discusión y los gritos de una mujer agredida en el hogar.

Entre las cifras, todas ellas del ámbito nacional e internacional, destaca el hecho de que siete millones de personas vivan en España por debajo del umbral de la pobreza. Junto a De Rosa estuvieron el decano del colegio de abogados de Valencia, Francisco Real; el presidente del Consejo de la Abogacía, Carlos Carnicer; el del TSJCV, Juan Luis de la Rúa; la secretaria autonómica de Inmigración, Gotzone Mora; la Sindicista de Greuges, Emilia Caballero y la concejala de Bienestar Social, Marta Torrado. El proyecto trata de acercar a los ciu-



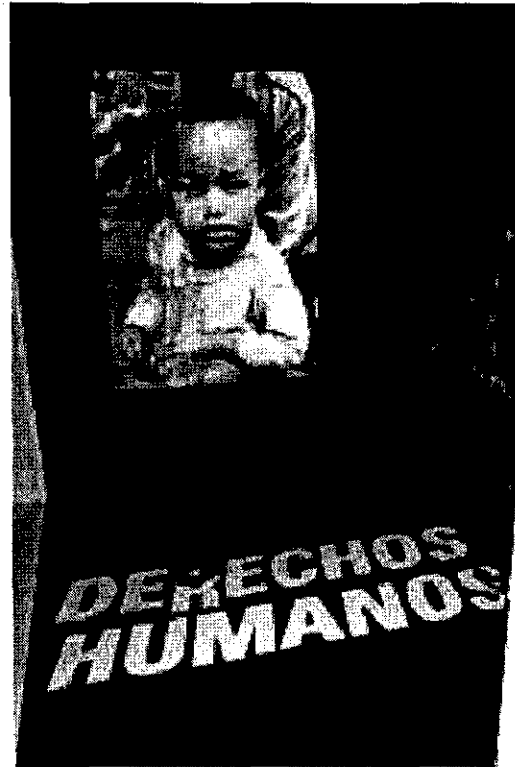
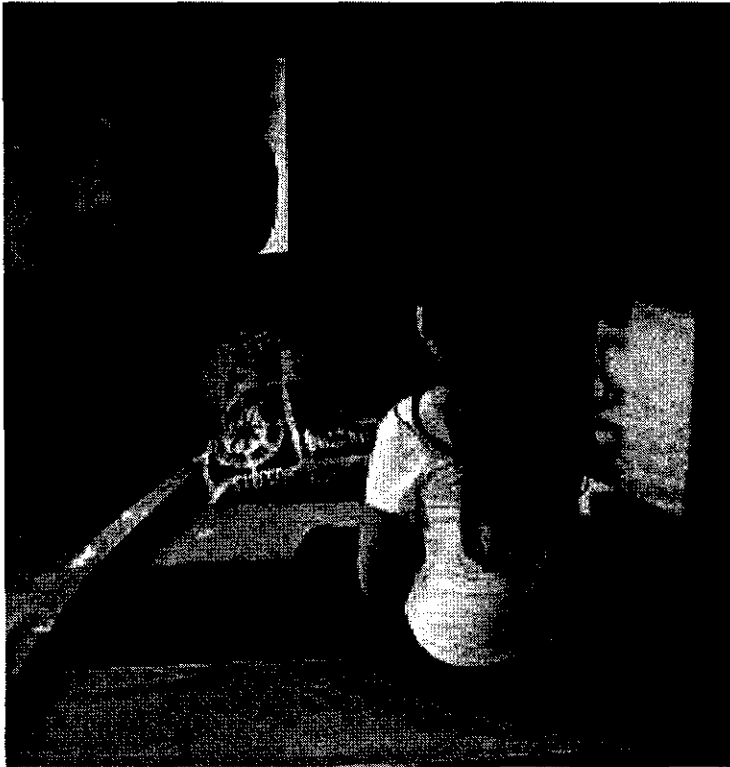
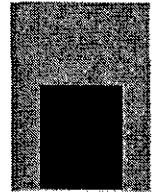
JOSÉ ALEXANDRE

RECREACIÓN DE UNA PATERA. De Rosa, Real, Mora, Torrado y De la Rúa, ayer, durante la inauguración de la muestra.

dadanos otras realidades sociales en las que se vulneran derechos humanos. La caravana pretende evidenciar con datos los problemas de millones de ciudadanos, pero también las acciones que se desarrollan para defender los derechos de los más desfa-

vorecidos. La exposición, instalada en la explanada junto al Museo Valenciano de la Ilustración y la Modernidad (MuVIM), combina datos e imágenes con elementos que permiten la participación del visitante, que puede dejar escrita su impresión final.

Con esos mensajes está previsto que se elabore un libro. Mientras la caravana permanezca en Valencia, varios profesionales se turnarán para ofrecer información sobre los servicios de asesoramiento y orientación jurídica a quien lo desee.



La exposición interactiva estará en el MuVIM hasta el próximo 14 de octubre. Después estará en otras ciudades de España.

La realidad de los cayucos, en la Caravana de Derechos Humanos

La vulneración que sufren los inmigrantes centra la muestra

EXPOSICIÓN. Un cayuco tiene entre 15-25 metros de eslora. Suelen ir en él entre 80 y 150 personas, y la mayoría no saben nadar. A veces, sólo llegan vivos entre 35 ó 40 inmigrantes, y en muchas ocasiones, cuando llegan a tierra, se les devuelve a su país. Esta realidad se puede vivir en primera persona desde ayer, con la llegada a Valencia de la Caravana de los Derechos Humanos, ubicada en la explanada del MuVIM.

Temas sensibles y actuales

El primer contenedor aborda los derechos humanos en el mundo a un golpe de vista. Por otra parte, en el tercer stand se incluyen cifras de quienes son víctimas del terrorismo, de abusos, etcétera.

Se trata de una exposición itinerante formada por cinco contenedores que muestran la vulneración

que sufren las personas en diferentes partes del mundo.

El Consejo General de la Abogacía Española y el Ilustre Colegio de Abogados de Valencia pusieron en marcha esta muestra para concienciar acerca de situaciones de desigualdad social, como, por ejemplo, los inmigrantes que emprenden un viaje hacia otro país en cayuco. Con una reproducción en tamaño real, el visitante experimenta la sensa-

ción de una "travesía a un sueño incierto", como señalan las paredes del contenedor, junto con video-proyecciones sobre el tema.

LA VIOLENCIA de género está presente en la *Sala de los Gritos*. En un stand a oscuras, el visitante escucha una discusión que deriva en una paliza. Y en la última fase de la ruta interactiva, una pizarra espera al viajero para que éste exprese sus opiniones.

MARÍA JOSÉ NÚÑEZ

Jueves 4 de octubre de 2007 | abn | 3

Expresate

«Las expendedoras del metro no funcionan y las colas para los billetes se eternizan»

Pilar Moliner. VALNCIA, 17 AÑOS.

Valencia
valencia@abn.es

Libertades en quiebra

UNA EXPOSICIÓN MUESTRA LA OTRA REALIDAD SOCIAL

El Colegio de Abogados reflexiona sobre la vulneración de los Derechos Humanos

Begoña Sánchez
Valencia

«Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternamente los unos con los otros». Es el artículo primero de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, que fue firmada el 10 de diciembre de 1948.

Bajo ese espíritu de apoyo y solidaridad ha llegado a Valencia la *Caravana de los Derechos Humanos*, una exposición que pretende acercar a los ciudadanos una realidad a la vuelta de la esquina, la de la violación de estos derechos. La muestra está organizada por el Consejo General de la Abogacía Española y el Ilustre Colegio de Abogados de Valencia. Estará hasta el 14 de octubre en la sede del MuVIM.

DISTINTAS ÁREAS

La situación de los inmigrantes sin papeles, los campos de refugiados, la población que vive bajo el umbral de la pobreza, los sin techo, las víctimas de la violencia de género o los niños víctimas de abusos sexuales son algunos de los temas que se abordan.

La muestra está articulada en seis contenedores temáticos que pretenden "ser un recordatorio hacia el ciudadano y así venamos todas las quiebras que hoy a la libertad humana", explica el presidente del Consejo General de la Abogacía Española, Carlos Carricer.

Los contenedores

Uno de los contenedores -GERRANCA, DANIEL OJARI

1 SOBRE EL MAPA. El primer contenedor aborda el problema de forma general, con cifras sobre los afectados en los campos de refugiados. Un mapa muestra las zonas cañote, situadas sobre todo en África y Asia.

2 VIAJE EN PATERA. Una cosa es ver los cayucos en la tele y otra sentarse en uno de ellos. Una patera a tamaño real es la que preside este espacio. Una vez dentro, los espectadores pueden ver dos documentales: uno narra el viaje de un arquitecto senegalés a Ceuta y el otro cómo son los preparativos para el viaje.

3 EN ESPAÑA. Este contenedor está dedicado exclusivamente a la problemática en nuestro país. Las

cifras y las fotografías se continúan en los menores víctimas de abusos, los discapacitados o las víctimas del terrorismo.

4 PARA ELLAS. Este contenedor está dedicado en exclusiva a la violencia de género. Una sala de gritos recibe al espectador quien, a oscuras, es testigo de una pelea real entre una pareja que termina en una paliza. Cuando se enciende la luz, las paredes se llenan de insultos y groserías.

5 EXPRESATE. Los visitantes tienen un espacio para expresar su opinión sobre lo que han experimentado. También se da a conocer la labor de los Colegios de Abogados en la defensa de los Derechos Humanos.

17%

de las niñas y el 23% de los niños sufre abusos sexuales antes de los 18. Solo se denuncia y llega a policía el 10% de los casos.

10%

523

30.000

personas viven en la calle en España. Mientras, el 15% de las viviendas está vacías.

Para reflexionar

La exposición recoge algunas de las frases o tópicos que están en la calle. Hacerlas visibles invita a la reflexión.

«En los chinos se sirve carne de rata»

«Abre la boca y eres mujer muerta»

«Vamos a limpiar el barrio de inmigrantes»

«Moros = terroristas»

«Europa del Este: nido de delincuentes»

«España para los españoles»

«Los gitanos son una panda de chorizos»

Valencia hvi | Joven, 4 de octubre de 2007

INMIGRACIÓN

La Caravana de los Derechos Humanos para en Valencia

Valencia acoge desde ayer la primera parada de la Caravana de los Derechos Humanos, una exposición itinerante compuesta por cinco contenedores que muestran la vulneración que sufren numerosas personas en diferentes partes del mundo, especialmente inmigrantes e incapacitados.

La exposición fue inaugurada ayer en la explanada del Museo Valenciano de la Ilustración y la Modernidad (MuVIM), después de su presentación en el Congreso de la Abogacía Española celebrado en Zaragoza, y permanecerá abierta hasta el próximo 14 de octubre.

La Caravana está formada por cinco grandes contenedores, cada uno dedicado a un tema diferente, en la que los visitantes podrán ser testigos directos de la situación de los Derechos Humanos en el mundo, y cómo actúan los abogados en la defensa de estos derechos cuando son vulnerados.

El contenedor uno aborda los Derechos Humanos en el mundo, mientras que el tres está dedicado a los Derechos Humanos en España, incluyendo en ambos cifras y fotografías-denuncia sobre las violaciones de estos derechos, con especial atención a los menores víctimas de abusos, a las mujeres, inmigrantes y discapacitados.

Por su parte, el segundo de los contenedores incluye una reproducción a tamaño real de un cayuco en el que los ciudadanos podrán experimentar las sensaciones que cada día viven cientos de inmigrantes que emprenden este viaje.

CASO MADELEINE Abogado McCann defiende presunción inocencia ante juicio popular mediático

Rogério Alves, uno de los abogados de la familia McCann, afirmó hoy en Palma que la "lección" del "caso Madeleine" es que el principio de presunción de inocencia es "sagrado" para cualquier ciudadano, para los padres y "para todos", por lo que "no puede ser destruido por un juicio popular mediático". "La prensa -comentó el letrado- puede comentar, entrevistar e incluso investigar, pero lo que es fundamental en un caso tan mediático es que se salvguarde, como en cualquier otro, la presunción de inocencia". El "problema" no son los medios de comunicación, que cumplen su función social de informar, sostuvo el abogado, quien defendió que "sería una desgracia imaginar un mundo sin libertad de prensa", si bien "ésta debe tener una actitud responsable". Para Alves, "lo único que no puede hacer la prensa" es trasladar a la opinión pública indicios o pistas que presupongan la culpabilidad de los padres cuando, en realidad, la investigación judicial se encuentra en su "primera fase". Rogério Alves participa en Palma de Mallorca como presidente de la Orden de los Abogados de Portugal en la Conferencia de Presidentes de las Abogacías del Mediterráneo, y desde hace tres semanas comparte la defensa de la familia McCanne, cuya pequeña Madeleine desapareció en el Algarve portugués en la noche del pasado 3 de mayo. En declaraciones a los periodistas, el letrado aclaró que no comentaría ningún aspecto judicial al tratarse de un asunto abierto, pero opinó que este caso "debe ser un ejemplo" respecto a que es la Justicia, y no los medios de comunicación, la que tiene la "exclusividad" de la investigación. La presunción de inocencia, insistió Alves, debe ser "el punto de partida" para el análisis de todos los casos judiciales: "todos los ciudadanos del mundo tienen derecho a ser considerados inocentes hasta que un tribunal, tras las investigaciones policiales, tome una decisión". Sobre los McCann, el presidente de los abogados portugueses defendió el convencimiento de los padres de que su hija fue raptada y que, por tanto, se actúe en consecuencia para encontrarla, mientras que el papel de la Policía debe ser investigar "todas las perspectivas, sospechas y todos los indicios". Recordó que, en estos momentos, el "caso Madeleine" está bajo secreto de investigación, por lo que los medios de comunicación no deberían avanzar conclusiones sobre la culpabilidad o no de las personas implicadas, y no deberían transmitir a la opinión pública una "convicción de culpabilidad", reiteró Alves. El presidente de los abogados portugueses manifestó que tiene "confianza" en que se llegué a aclarar qué pasó gracias a la investigación que las autoridades portuguesas -judiciales y policiales- están llevando a término. "Tenemos que tener un poco de paciencia porque la investigación portuguesa conducirá seguramente a un resultado", adujo Roger, quien se refirió también a las dificultades del caso al tratarse del rapto de una menor. Roger no quiso pronunciarse respecto a la decisión de los padres de divulgar el caso entre los medios de comunicación para procurar localizar a la hija porque no es una cuestión jurídica, que, subrayó, es lo único que le compete.

Fuente: EFE

El abogado de los McCann acusa a la prensa de haber "generalizado" la convicción de que los padres son culpables

Uno de los dos abogados de los McCann, Rogerio Alves, acusó hoy a la prensa de haber "generalizado" la convicción de que los padres, Kate y Gerry, son culpables del asesinato de su hija Madeleine, desaparecida el pasado 3 de mayo en unos apartamentos turísticos situados en Playa de Luz y, en este sentido, recaló que los medios de comunicación deben "salvaguardar el principio de la presunción de inocencia". Tras participar en Palma en la Conferencia de Presidentes de las Abogacías Mediterráneas, Alves subrayó que la "mediatización" de este caso "no puede destruir la presunción de inocencia" de los padres de Madeleine y, además, añadió que si existe un secreto sumarial en Portugal, los periodistas "no deben seguir avanzando informaciones de que ya existe una decisión judicial sobre la culpabilidad" de Kate y Gerry. De esta forma, manifestó que no existe ninguna decisión judicial, que apunte a que los padres sean culpables del asesinato de su hija, de modo que dijo que él no defendería a Kate y Gerry si no tuviese la convicción de que Madeleine fue secuestrada cuando se encontraba durmiendo. Por otro lado, mostró su "confianza" en la investigación portuguesa, que, a su juicio, "puede conducir a un resultado", aunque pidió "un poco de paciencia", porque es "muy difícil" darse un plazo para la resolución de este caso, dado que si se trata de un rapto, "no será fácil descubrir quiénes fueron los autores". No obstante, el también presidente del Colegio de Abogados de Portugal confió en que el caso se resuelva "tan rápido como sea posible" y, en esta línea, reiteró que a pesar de que la policía de este país está investigando "todas las posibilidades", la prensa "no puede transmitir permanentemente indicios sin origen conocido que indiquen a la población que hay una presunción de culpabilidad en los padres".

Fuente: EUROPA PRESS

CUMBRE-ABOGACÍAS Letrados resaltan papel social abogacía en defensa de mujeres e inmigrantes

Letrados de once países del Mediterráneo destacaron hoy en Palma el papel social que, cada día más, tiene la abogacía en favor de sectores que precisan de mayor protección, como son los niños ante abusos de todo tipo, las mujeres ante el maltrato, las personas mayores y los ciudadanos inmigrantes. Se trata de nuevos servicios jurídicos de un marcado carácter social que los abogados están implantando progresivamente para dar una mayor protección a los ciudadanos ante nuevos retos que plantea la sociedad. La sede del Colegio de Abogados de las Islas Baleares de Palma acoge hoy y mañana la Conferencia de Presidentes de las Abogacías del Mediterráneo, en la que letrados de once países fomentarán el diálogo y la cooperación permanente entre los abogados del sur de Europa y de las dos riberas del Mediterráneo, al tiempo que incidirán en el respeto mutuo de los principios deontológicos comunes y de los valores esenciales de la profesión. Francia, España e Italia trabajan ya en la puesta en marcha de códigos internos que fijen normas deontológicas del ejercicio de la abogacía en sus respectivos países, con el objetivo de elaborar uno nuevo común para que los abogados de estos estados y las relaciones entre ellos queden amparadas por normas idénticas de común y obligado cumplimiento. A esta conferencia asiste el presidente del Consejo General de la Abogacía Española, Carlos Carnicer, que resaltó que esta profesión viene defendiendo a lo largo de los siglos valores que a día de hoy son incluso "más necesarios", como son los derechos y las libertades fundamentales de todos los ciudadanos y ciudadanas. Si actualmente los letrados pueden realizar con mayor eficacia esta función, aseguró Carnicer, es porque tienen a su lado "a los responsables de las administraciones públicas". Carnicer consideró necesario un avance en los derechos de los ciudadanos y en la "dignidad humana" al mismo nivel que se han desarrollado avances científicos en las últimas décadas. Al acto también acudió el director general de Relaciones con la Administración de Justicia del Ministerio de Justicia, Ángel Arozamena, quien subrayó que la abogacía es una profesión "netamente humanista" que es muy "trascendente en el juego constitucional". "Comparto de manera entusiasta la idea de que los abogados, en una sociedad cada vez más compleja, ejercen una importante función social", manifestó Arozamena, que también hizo hincapié en la figura del abogado del "turno de oficio" como "función social" de esta profesión. El decano del Colegio de Abogados de las Islas Baleares, Juan Font, confió en que este encuentro sirva para alcanzar un "principio de actuación común" para toda la abogacía mediterránea porque son "evidentes los principios y las tradiciones" que unen a los profesionales de los países participantes. En este primer día de trabajo, los presidentes de las abogacías mediterráneas tratarán sobre justicia, libertad y Constitución, legislación de excepción y protección de la intimidad y de la vida privada.

Fuente: EFE

Conducir sin carné supondrá una pena de entre tres y seis meses de cárcel

La votación en el Congreso de los nuevos delitos de seguridad vial rompe la unidad de los partidos

CÉSAR URRUTIA

MADRID.- El Congreso corrigió ayer una de las mayores incongruencias generadas a partir de la introducción del carné por puntos. Tras tipificar decenas de faltas y sanciones relacionadas con la velocidad o maniobras peligrosas, sembrar las carreteras de radares y combatir el consumo de alcohol al volante, conducir sin carné resultaba en muchos casos más rentable que hacerlo con el permiso en regla.

Hasta el pasado verano, la reforma establecía penas de prisión, retirada del carné y multas severas para quien hubiera perdido todos los puntos y, a pesar de ello siguiera conduciendo. Pero dejaba sin tipificar a los que ni siquiera habían pasado por la autoescuela.

Ayer, el Congreso dio luz verde a la proposición de ley que reformará el Código Penal en materia de seguridad vial y la envió al Senado. Según esta proposición quien sea sorprendido conduciendo sin haber obtenido el permiso de conducir será enviado a un juzgado que lo podrá condenar a pasar entre tres y seis meses en la cárcel.

«La reforma es una herramienta contundente para combatir un problema que causa, sólo en España, más de 10 muertes diarias. ¿Hay algún fenómeno que suponga una carga similar en vidas humanas?», se pregunta el presidente de la comisión de Seguridad Vial del Congreso, Jordi Jané.

En opinión del diputado de CiU, los nuevos delitos tipificados ayudarán a combatir las conductas más peligrosas en la carretera, sobre todo en lo relacionado con el alcohol y el exceso de velocidad. Según distintos estudios, si se atajaran los malos hábitos en estos dos puntos, las más de 3.600 muertes anuales en carretera podrían reducirse en un 40%.

La persecución de los conductores más peligrosos con condenas que incluirán la cárcel (ver información gráfica) para quienes excedan ampliamente los límites de velocidad tanto en carretera como en ciudad; conduzcan bebidos o drogados; rechacen someterse a pruebas de alcoholemia o incluso, en un acceso de ira, destroce una señal de tráfico. En el caso de los límites para el consumo de alcohol, los máximos permitidos por el nuevo Código Penal serán superiores a los de, por ejemplo, Francia e Italia y similares a los establecidos en Reino Unido y Portugal.

Aunque a lo largo de toda la legislatura el problema de las muertes de los conductores había sido prácticamente el único que los partidos políticos se habían mostrado dispuestos a resolver por consenso, la recta final de la tramitación de las nuevas penas rompió la unidad.

Desde el PP, el diputado Federico Souvón justificó la oposición de su








partido al considerar que es una reforma realizada «a toda prisa», emprendida sin diálogo y que incluye enmiendas que «solo han venido a taponar las vías de agua para que el barco no naufragara antes de hacerse a la mar».

Para Souvón, el trámite parlamentario no ha mejorado el proyecto, sino que lo ha empeorado «sustancialmente» respecto al texto inicial.

Como uno de los principales impulsores del proyecto desde la comisión de Seguridad Vial, Jané indicó que la reforma establece claramente qué velocidades son un delito por causar peligro y aclara que las penas de prisión podrán ser sustituidas por trabajos para la comunidad, por lo que se trata de un código menos severo de lo que puede parecer a primera vista. «Por otra parte, su contenido se ha discutido suficientemente en todos los ámbitos y foros, no sólo en el Congreso», matiza.

La eficacia de los nuevos delitos a la hora de disuadir a los conductores será puesta a prueba a partir del año que viene y cuenta con el apoyo matizado de clubes de automovilistas como el Racc y cierto escepticismo entre las asociaciones judiciales, que, además de trabas técnicas, consideran que la cantidad de casos remitidos por los 500 radares de la DGT en las carreteras puede saturar los juzgados.

Nuevo Código Penal para conductores

Delito	Pena
 Superar en 60 km/h en vía urbana o 80 km/h en vía interurbana la velocidad máxima permitida por reglamento, siempre que ponga en peligro la seguridad del tráfico.	Retirada del permiso de conducir por entre uno y cuatro años. Prisión de tres a seis meses o multa de seis a doce meses y trabajos en beneficio de la comunidad.
 Conducir con una tasa de alcohol superior a 0,6 mg por litro de sangre o más de 1,2 gramos por litro como tasa de alcohol en sangre.	
 Conducir con temeridad y manifiesto desprecio por la vida de los demás.	Prisión de dos a cinco años. Retirada del permiso entre seis y 10 años. Si no se pone en peligro la vida de los demás, la pena será prisión hasta dos años.
 Conducir de forma temeraria y causar resultados lesivos independientemente de la gravedad.	Los jueces aplicarán la pena en su mitad superior y el condenado rescatará la responsabilidad civil originada.
 Negarse a someterse a pruebas de alcoholemia o consumo de drogas.	Prisión entre seis meses y un año. Retirada del permiso entre uno y cuatro años.
 Conducir sin carné o con el carné retirado.	Prisión de tres a seis meses o multa de 12 a 24 meses y trabajos en beneficio de la comunidad entre 31 y 90 días.
 Crear riesgos para la circulación por detener sustancias, colocar objetos en la vía o anular la señalización.	Prisión de seis meses a dos años o multa de 12 a 24 meses y trabajos en beneficio de la comunidad de 10 a 40 días.

FUENTE: Congreso de los Diputados

D.S. / EL MUNDO

Cambios en la Ley de CO₂

Mientras el Congreso votaba los nuevos delitos contra la seguridad vial, ayer, el Senado enmendaba el proyecto de Ley de Calidad del Aire por el que, desde enero, el impuesto de matriculación de los vehículos estará ligado a sus emisiones de CO₂ a la atmósfera. La principal modificación afecta a los vehículos comerciales, que hasta ahora quedaban al margen del nuevo sistema de emisiones. El cambio atiende al cada vez mayor uso

que se hace de estos automóviles como turismos, como es el caso de las furgonetas pick-up o monovolúmenes catalogados como vehículos mixtos adaptables. A partir de ahora, todos estos coches quedarán sujetos al nuevo sistema impositivo por emisiones cuando sean adquiridos por un particular y tributarán al margen cuando quien lo compre sea una empresa o un trabajador autónomo, es decir, quien vaya a darle un uso profesional.

Un empresario irá a la cárcel tres años por la muerte de dos obreros

La Audiencia de Barcelona confirma, por primera vez, la prisión para un constructor por actitud negligente respecto a la seguridad de los trabajadores

BARCELONA.- La Audiencia de Barcelona ha confirmado una sentencia que impone tres años de cárcel a un empresario por la muerte de dos trabajadores que en julio de 2003 cayeron desde un andamio en un edificio en la capital catalana por entender que actuó con la «máxima negligencia», ya que las medidas de seguridad «brillaban por su ausencia».

La Sección Sexta de la Audiencia confirma así el fallo del juzgado penal número 6 de Barcelona, que en marzo condenó a Manuel Macías -cuya empresa era Moya Pintura Industrial- por un delito contra los derechos de los trabajadores y dos de homicidio por imprudencia.

Al empresario, además, se le ha inhabilitado para ejercer su profesión durante tres años y debe indemnizar con un total de 288.000 euros a los familiares de José Ángel R. B. -que tenía dos hijos de 10 y nueve años en el momento de los hechos- y de Ventura O. B. Los dos tenían 34 años.

La condena impuesta a Manuel Macías implicará, en principio, su ingreso en prisión, ya que la pena es superior a dos años. Según avanzó ayer *El Periódico*, es la primera vez en Cataluña que un empresario irá a la cárcel por un caso de siniestralidad laboral por imprudencia, aunque el fallo todavía no se ha ejecutado.

El accidente, informa Europa Press, ocurrió sobre las 17.00 horas del 29 de julio de 2003, cuando José Ángel R.B. y Ventura O.B. -que no tenían contrato ni estaban dados de alta en la Seguridad Social- estaban subidos a un andamio móvil a una altura de un cuarto piso para pintar el patio interior de un edificio.

Según declara probado la sentencia, cuando uno de los operarios se disponía a colocar una rejilla se echó hacia delante y perdió el equilibrio, precipitándose desde el andamio y arrastrando a su compañero, que habría intentado ayudarlo. Uno de ellos murió en el acto, mientras que el otro ingresó cadáver en el hospital.

Las víctimas, que trabajaban a 13 metros del suelo, cayeron por el lateral izquierdo del andamio, que no tenía barandilla ni otros sistemas de



Méndez y Fidalgo, ayer, en unas jornadas organizadas por el CGPJ. / CARLOS BARAJAS

Empresarios y responsables

Los secretarios generales de CCOO, José María Fidalgo, y UGT, Cándido Méndez, afirmaron ayer que los empresarios tienen la «última palabra» en la organización del trabajo, y por lo tanto, la responsabilidad, respecto al cumplimiento de la legislación sobre riesgos laborales. De esta forma, Méndez y Fidalgo salían al paso de unas declaraciones realizadas el pasado miércoles por el presidente de CEOE, Gerardo Díaz Ferrán, durante unas jornadas sobre siniestralidad laboral organizadas por el CGPJ y La Caixa. El dirigente empresarial, en el mismo foro que ayer intervinieron Méndez y Fidalgo, reclamó sanciones para

los trabajadores que incumplan las normas de prevención de riesgos laborales. Méndez recordó a Díaz Ferrán que la organización del trabajo es un ámbito «totalmente ejercido» por los empresarios, que ni comparten ni delegan esa función. En términos similares se expresó José María Fidalgo, que recordó que los empresarios tienen otras obligaciones, además de las económicas, y que en la actividad profesional hay una limitación de la autonomía de las personas dentro de las empresas. Ambos utilizaron estos argumentos para pedir que no se equiparen accidentes de tráfico y accidentes laborales.

protección. Además, la estructura no estaba sujeta para evitar que se moviera y no tenía un sistema antibloqueo que permitiera el amarre de los cinturones de seguridad.

Pese a todo, el empresario insistió en que la seguridad era «correcta» y achacó el accidente a una im-

prudencia de los operarios, actitud que la juez considera «irresponsable y desacertada», teniendo en cuenta que él actuó «con olvido de la más elemental norma de pericia, previsión y cautela», manteniendo a los trabajadores en una actividad que entrañaba «grave peligro».

Expansión

MADRID

O.J.D.: 47.577 E.G.M.: 160.000

773 cm2
7.600 Euros
Página 39
05/10/2007



XXV CONGRESO MUNDIAL EN MADRID

Los notarios defienden que su labor ahorra dinero a la Justicia y las empresas

Los notarios quieren cambiar su imagen pública y defienden con distintos estudios que sus servicios como fedatarios públicos suponen un recorte de gastos para las administraciones y para los emprendedores, en comparación con los sistemas anglosajones.

J.E. NAVARRO/J.M. VAREZ/MADRID

¿Un servicio caro? Los notarios quieren combatir esta imagen y con motivo de su XXV Congreso Internacional, que se celebra estos días en Madrid, han mostrado cifras que certifican que la fe pública puede suponer un ahorro de costes. La primera variable de recorte de gastos que esgrimen los notarios tiene como beneficiario a la Administración de Justicia de los países con sistema notarial.

En estos casos (Japón, España, Alemania, Italia, Francia, Bélgica, Canadá y Austria), el porcentaje del PIB que se dedica a tribunales y jueces oscila entre el 0,4% y el 0,6%, mientras que en los países anglosajones —en los que este servicio está liberali-



Los notarios celebran su XXV Congreso Mundial estos días en Madrid.

España dedica a la Justicia un 0,4% del PIB, mientras que Estados Unidos destina el 2,6%

zado— este coste se dispara hasta el 1,8% en Gran Bretaña y el 2,6% en Estados Unidos. En este sentido, según el notariado, su labor tendría “un efecto antilitigioso”.

“Nos ocupamos de controlar la legalidad, vigilar que el contrato esté bien hecho y asesorar en el momento de su celebración, por lo que hay menos probabilidades de que haya un litigio a posteriori”, apunta Salvador Torres, notario y autor de este

Coste de la Administración de Justicia en...

En relación al PIB, en porcentaje.

España	0,4
Japón	0,4
Italia	0,5
Alemania	0,5
Bélgica	0,6
Francia	0,6
Canadá	0,6
Austria	0,6
Gran Bretaña	1,8
EEUU	2,6



FUENTE: Consejo General del Notariado

EXPANSIÓN

estudio. Respecto a las empresas, Torres señala que “a la hora de analizar sus costos y sus riesgos, los empre-

dores valoran tener certeza de un contrato, lo que va a favor de una menor litigiosidad”.

Las posturas

- Los notarios sostienen que su actividad supone un ahorro de costes para la Administración de Justicia.
- Para la Comisión Europea, en los países en los que se han liberalizado estos servicios los costes son hasta tres veces inferiores.
- Los costes notariales en España son más bajos que en los países del entorno con un sistema similar.

Otro análisis reciente, elaborado por el bufete Martínez Lage & Asociados, demuestra que el sistema nota-

rial español presenta unos costes inferiores a los de otras economías europeas. En concreto, el estudio concluye que en transacciones de compraventa por valor de 120.000 euros, el coste en España es 5,25 veces inferior que en Reino Unido, país en el que impera la contratación de abogados por cada una de las partes involucradas. Además, también resulta un país

La Unión Europea defiende que la liberalización de este servicio supondría un menor coste

más barato respecto a países con sistema notarial. En concreto, la cuarta parte respecto a Grecia (4,64) e Italia (4,44) y más de tres veces inferior a Francia.

No obstante, no todos los análisis caminan en la misma dirección. En diciembre del pasado año, la Dirección General de la Competencia —organismo dependiente de la Comisión Europea— hizo público un estudio en el que se ponía de manifiesto que países con un sistema notarial clásico (el caso de España) pagan entre dos y tres veces más que en lugares donde estos servicios estén liberalizados, como en los países nórdicos y Reino Unido. Para la Comisión, la excesiva regulación y autorregulación es la causa de este mayor coste. Los notarios, sin embargo, disienten.

Un español, en la cima del notariado internacional

El notario Rafael Gómez-Ferrer fue nombrado vicepresidente para Europa de la Unión Internacional del Notariado para los próximos tres años. Los presidentes de los 75 países miembros de esta institución eligieron por mayoría a Gómez-Ferrer —actualmente consejero permanente de la Unión— en el marco del XXI Congreso Internacional de este colectivo, que está teniendo lugar en Madrid. Gómez-Ferrer es profesor de Derecho Hipotecario y Derecho de la Edificación en la Universidad de Valencia. Ha sido profesor de Derecho en la Universidad de Valencia, en la de Castilla-La Mancha y en la Fundación CEU San Pablo, entre otras instituciones. A su amplia experiencia docente cabe añadir su activa participación en numerosas instituciones como: Académico de la Real Academia de Cultura Valenciana y de la Real Academia Valenciana de Jurisprudencia y Legislación, decano del Colegio Notarial de Valencia, director de la Revista Jurídica del Notariado o miembro de la Sociedad Valenciana de Bioética. Asimismo es autor de numerosas publicaciones jurídicas, inmobiliarias, empresariales y científicas.